



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2005 218-1/

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **CARLOS VON PLESSING ROSSEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Farmacia, en Nota F.N°104/2005 de fecha 12 de mayo de 2005; lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Otórgase permiso **con goce** de remuneraciones, por el período comprendido entre el 05 de julio y el 15 de agosto de 2005, al Sr. **CARLOS VON PLESSING ROSSEL**, Académico del Departamento de Farmacia de la Facultad de Farmacia, con el objeto de realizar una estadía de perfeccionamiento en el Hospital General de Viena, Austria.
2. El Decano de la Facultad de Farmacia, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N° 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador o de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **CARLOS VON PLESSING ROSSEL**, según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello, el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Farmacia; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de mayo de 2005.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR